INCONTRO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante Notaría del Cantón de Guayaquil el 20 de febrero de 2000, aprobada mediante Resolución 00-G-1-IJ-0001463, del 23 de marzo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de abril de 2000.

La compañía tiene como objeto social la Venta al por menor de prendas de vestir y su oficina esta ubicada en Vernaza Norte Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez.

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social está conformado por 20,000 acciones a un valor nominal por acción de USD 1,00 las cuales otorgan un voto por acción y derecho a los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2019, el personal total de la Compañía es de 3 empleados, que se encuentran distribuidos en los diversos departamentos de la Compañía.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. ***Declaración de cumplimiento.*** **-** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. ***Moneda funcional*** **-** La moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. ***Bases de preparación*** **-** Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus niveles razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o revelación en los estados financieros, se

determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentren dentro del alcance de las NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directo o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

2.4. ***Caja y bancos*** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera

2.5. ***Inventarios*** – Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.6. ***Propiedades, planta y equipos***

2.6.1. ***Medición en el momento del reconocimiento*** - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.6.2. ***Medición posterior al reconocimiento:*** modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3. ***Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación*** - Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan periódicamente.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo, sobre el impuesto a la renta, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*.

2.6.4. ***Método de depreciación y vidas útiles*** - El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Mejoras a propiedades arrendadas	10

2.6.5. ***Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero*** - Son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos o, si ésta es menor, por el plazo de arrendamiento correspondiente.

2.6.6. ***Retiro o venta de propiedades, planta y equipo*** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7. ***Inversiones en asociadas-*** Se consideran entidades asociadas a aquellas en las cuales Incontro S.A. ejerce una influencia significativa, la cual no constituye una subsidiaria ni participación en un negocio conjunto. Influencia significativa representa el poder para participar en decisiones relacionadas con la política financiera y operativa de la Compañía en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre estas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de las compañías asociadas son incorporados a los estados financieros utilizando el método contable de participación, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas. Conforme al método de participación, las inversiones en compañías asociadas se contabilizan en el estado consolidado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición en la participación del Grupo en los activos netos de la compañía asociada, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales. Las pérdidas de una asociada en exceso respecto a la participación del Grupo se reconocen siempre y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Si una Compañía del Grupo efectúa una transacción con una compañía asociada del Grupo, se eliminan las ganancias y pérdidas de manera proporcional respecto a la participación del Grupo en dicha compañía.

2.8. ***Costos por préstamos*** - Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso por intereses de las inversiones temporales en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. *Costos de beneficios por retiro y beneficios por terminación* - Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos por retiro, el costo de tales beneficios es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período anual sobre el que se informa. Las nuevas mediciones, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios al tope de activos (si aplica) y el rendimiento sobre los activos del plan (excluyendo intereses), se refleja inmediatamente en el estado de situación financiera con un cargo o crédito reconocido en otro resultado integral en el período en que ocurre. Las nuevas mediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan inmediatamente en ganancias acumuladas y no será reclasificada al resultado del período. El costo de servicios pasados se reconoce en resultados en el período de una modificación del plan. El interés neto se calcula al aplicar la tasa de descuento al inicio del período al beneficio definido neto pasivo o activo. Los costos por beneficios definidos se categorizan como sigue:

- Costo de servicio (incluyendo costo de servicio corriente, costo de servicio pasado, como también ganancias y pérdidas sobre reducciones y liquidaciones);
- Gasto o ingreso por intereses neto; y
- Nuevas mediciones.

La Compañía presenta los primeros dos componentes de los costos por beneficios definidos en el rubro [Desahucio artículo 185 y Jubilación patronal]. La reducción de ganancias y pérdidas se contabilizan como costos de servicios pasados.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Compañía. Cualquier superávit resultante de este cálculo es limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en forma de reembolsos de los planes o reducciones en las aportaciones futuros a los planes.

2.10. *Impuestos* - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.10.1. *Impuesto corriente* - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.10.2. ***Impuestos diferidos*** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de

dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron las propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que no está sujeto a impuesto a la renta alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

2.10.3. ***Impuestos corrientes y diferidos*** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.11. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.11.1. ***Contratos onerosos*** - Si la Compañía tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones

comprometidas son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo.

2.11.2. *Restructuraciones* - Se reconoce una provisión para restructuración cuando la Compañía tenga un plan formal detallado para efectuar la restructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la restructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La provisión para restructuración debe incluir solo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los valores que se produzcan necesariamente por la restructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la Compañía.

2.11.3. *Garantías* - Las provisiones para el costo esperado de obligaciones por garantías en la venta de bienes se reconocen a la fecha de la venta de los productos correspondientes, al mejor estimado de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación de la Compañía.

2.12. *Beneficios a empleados*

2.12.1. *Beneficios definidos:* Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de la ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.12.2. *Participación a trabajadores* – La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.13. *Reconocimiento de los ingresos* – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.13.1. *Alquiler de Infraestructura* – Los ingresos ordinarios procedentes del alquiler de infraestructura se reconocen cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones;

- *La Compañía ha transferido al arrendatario los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;*
- *La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corrientes de los bienes arrendados, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;*
- *El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;*
- *Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y*
- *Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.*

2.14. *Costos y gastos* - Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.15. *Compensación de saldos y transacciones* – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y preceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presenta netos en resultados.

2.16. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual*

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014: Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los

beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que, si existen bonos corporativos de alta calidad en Ecuador, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad del Ecuador. Previo a la modificación de esta norma, la tasa de descuento utilizada por la Compañía se determinaba por referencia a los bonos del gobierno ecuatoriano.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

La Compañía ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación debe presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones de la Compaña, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía.

Otras modificaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2019

La aplicación de las demás enmiendas no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

Nota: Para referencia se incluyen las normas vigentes desde el 1 de enero de 2019, las cuales deben ser analizadas para determinar si debe incluirse

alguna revelación específica dependiendo de la aplicabilidad para el cliente.

NIIF	*Título*	*Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de*
NIIF 16	*Arrendamientos*	*Enero 1, 2019*

2.17. *Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas* – *La Compañía* no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 fue diferida para una fecha que aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias y urgentes, son las siguientes:

- Enmiendas y mejoras anuales: Las enmiendas y mejoras a las normas

existentes incluyen:

1. NIC 28 - Participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (1 de enero de 2019);

2. NIIF 9 - Características de prepago con compensación negativa, lo cual define presentar y medir un instrumento de deuda cuando se le permite al prestatario pagar por adelantado el instrumento por un monto menor al capital pendiente de pago y los intereses (1 de enero de 2019);

3. NIIF 16 - Nuevo enfoque para el arrendatario para reconocer activos y pasivos de un contrato de arrendar (1 de enero de 2019);

4. CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias (1 de enero de 2019);

5. Marco Conceptual - Incluye mejores sobre medición, presentación de informes, definiciones mejoras de activos y pasivos, y aclaraciones adicionales (1 de enero de 2020);

6. NIIF 3 - Enmienda sobre la definición de un negocio, y la aclaración sobre una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos es un grupo de activos en lugar de un negocio (1 de enero de 2020);

7. NIC 19 - Aclaración cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan (1 de enero de 2019); y,

8. NIIF 17 – Contratos de seguros, la cual reemplaza a la NIIF 4 (1 de enero de 2021).

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias, pero no urgentes, son las siguientes:

Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015-2017: Los cambios son obligatorios a partir del 1 de enero de 2019, y cuyas mejoras incluyen:

1. "NIIF 3 - Combinación de negocios y NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos", donde las enmiendas aclaran cómo una empresa representa la obtención del control (o control conjunto) de una empresa que es una operación conjunta si la empresa ya tiene un interés en ese negocio;

2. "NIC 12 - Impuesto a las ganancias", las enmiendas aclaran que los requisitos del párrafo 52B de la NIC 12 se aplican a todas las consecuencias de los dividendos sobre el impuesto a la renta; y,

3. "NIC 23 - Costos por prestamos", las modificaciones aclaran qué costos de endeudamiento son elegibles para la capitalización en circunstancias particulares.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. ***Deterioro de activos*** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2. **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

3.3. **Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.6.4

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La cuenta efectivo y equivalentes de efectivos es como se muestra en el estado de flujo de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En US Dólares)	
Caja	32	32
Bancos locales	700	3,758
Total	732	3,790

Bancos.- Corresponden a fondos depositados en cuentas corrientes en bancos locales, los mismos que se encuentran de libre disponibilidad.

5. CÚENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En US Dólares)	
Clientes locales	86,997	44,635
Otras cuentas por cobrar	61,749	21,102
Total	148,746	65,737

Clientes – Corresponden a facturas pendientes de cobro principalmente por la venta de prendas de vestir cuyos plazos de cobro son entre 20, 60 y 90 días.

El saldo pendiente cobro está compuesto principalmente por facturas pendientes de cobro a la compañía Bussanzza C.A. por US$ 74,925.

6. INVENTARIOS

Un resumen de inventario es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En U.S. Dólares)	
Mercadería para la venta	124,867	128,868
Importaciones en tránsito	22,782	101
Total	147,649	128,969

Los inventarios se encuentran libres de gravámenes.

7. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En U.S. Dólares)	
Anticipo a proveedores	3,111	3,211
Varios por cobrar	13,928	12,356
Seguros anticipados	485	935
Total	17,524	16,502

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En U.S. Dólares)	
Inmueble	94,273	94,273
Vehículos	2,107	2,107
Muebles y enseres	16,053	16,053
Equipo de computo	6,148	6,148
Subtotal	118,581	118,581
(-) Depreciación acumulada	(68,652)	(62,771)
Total	49,929	55,810

Al 31 de diciembre de 2019 los activos se encuentran libres de gravámenes.

9. OBLIGACIONES BANCARIAS

A continuación, detallamos las principales transacciones con Instituciones financieras:

	....31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En U.S. Dólares)	
Porción corriente:		
Sobregiro bancario		
Banco Internacional	-	2,500
Tarjetas de créditos		
Visa Guayaquil	25,638	29,431
Pacificard	12,479	12,603
American Express	6,014	7,876
Total	44,131	49,910

Préstamos bancarios		
Banco guayaquil	15,305	13,701
Total	15,305	13,701
Total porción corriente	59,436	66,111
Porción largo plazo:		
Préstamos bancarios		
Banco Guayaquil	29,721	4,566
Total largo plazo	29,721	4,566
Total	89,157	70,677

La obligación bancaria corresponde a un préstamo otorgado por el banco de Guayaquil cuya fecha de emisión fue el 09 de septiembre del 2019 por US$ 50,000 a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 11.23%.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En U.S. Dólares)	
Proveedores:		
Locales	2,158	6,584
Del exterior	4,208	6,317
Anticipo de clientes	98,751	11,463
Otras	16,359	31,678
Total	121,476	56,042

Proveedores. - Incluye facturas de servicios prestados cuyo período de crédito promedio de compras es de 30 días desde la fecha de emisión.

Anticipo de clientes. – incluye anticipo recibido de clientes por elaboración de prendas de vestir, que posteriormente serán facturados,

Los valores recibidos como anticipos se conforman principalmente de valores recibidos de la compañía Bussanzza C.A. por US$ 88,486.

11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de las obligaciones acumuladas es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En U.S. Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	3,773	2,040
Participación de trabajadores	1,427	2,615

IESS por pagar	826	668
Total	6,026	5,323

Beneficios sociales. – Al 31 de diciembre del 2019, representan prestaciones a favor del personal de la compañía, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Trabajo.

Participación a trabajadores. - De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	2,615	5,961
Provisión	1,427	2,615
Pagos	(2,615)	(5,961)
Saldo al final del año	1,427	2,615

12. IMPUESTOS

12.1. Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En U.S. Dólares)	
Activos por impuestos corriente:		
Ret. fuente del impuesto a la renta	1,278	-
Total	1,278	-
Pasivo por impuestos corriente:		
Impuesto al valor agregado	2,109	1,171
Retenciones en la fuente	72	367
Impuesto a la renta	-	1,986
Total	2,181	3,524

12.2. *Impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados.* - Una conciliación entre el ingreso según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta único corriente, es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(en U.S. Dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	8,087	14,820
Gastos no deducibles	14,919	10,396
Utilidad gravable	23,006	25,216
Impuesto a la renta causado 22%	1,308	4,160

12.3. *Situación Tributaria*

Al 31 de diciembre de 2019, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2016 hasta el año 2019, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias - La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

12.4. *Aspectos Tributarios*

- Con fecha 31 de diciembre del 2019 se pública la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria por medio de R.O. Suplemento 111, en la cual se reforma la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

  - ✓ ***Ingresos*** - Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

  - ✓ ***Ingresos exentos de Impuesto a la Renta*** - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

  - ✓ ***Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas*** - Se añaden: Servicios de infraestructura hospitalaria, Servicios educativos, Servicios culturales y artísticos.

IESS por pagar	826	668
Total	6,026	5,323

Beneficios sociales. – Al 31 de diciembre del 2019, representan prestaciones a favor del personal de la compañía, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Trabajo.

Participación a trabajadores. - De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	2,615	5,961
Provisión	1,427	2,615
Pagos	(2,615)	(5,961)
Saldo al final del año	1,427	2,615

12. IMPUESTOS

12.1. Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(En U.S. Dólares)	
Activos por impuestos corriente:		
Ret. fuente del impuesto a la renta	1,278	-
Total	1,278	-
Pasivo por impuestos corriente:		
Impuesto al valor agregado	2,109	1,171
Retenciones en la fuente	72	367
Impuesto a la renta	-	1,986
Total	2,181	3,524

12.2. *Impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados.* - Una conciliación entre el ingreso según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta único corriente, es como sigue:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(en U.S. Dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	8,087	14,820
Gastos no deducibles	14,919	10,396
Utilidad gravable	23,006	25,216
Impuesto a la renta causado 22%	1,308	4,160

12.3. *Situación Tributaria*

Al 31 de diciembre de 2019, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2016 hasta el año 2019, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias - La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

12.4. *Aspectos Tributarios*

- Con fecha 31 de diciembre del 2019 se pública la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria por medio de R.O. Suplemento 111, en la cual se reforma la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

  - ✓ ***Ingresos*** - Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

  - ✓ ***Ingresos exentos de Impuesto a la Renta*** - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

  - ✓ ***Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas*** - Se añaden: Servicios de infraestructura hospitalaria, Servicios educativos, Servicios culturales y artísticos.

- ✓ ***Deducciones de base imponible para cálculo de impuesto a la renta:***
  - Las provisiones para atender el pago de desahucio y jubilaciones patronales actuarialmente formuladas por empresas o profesionales en la materia, siempre que para las segundas se cumplan las siguientes condiciones:
    Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y; los aportes en efectivo sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos.

  - Deducción del 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos calificados por la entidad rectora competente en la materia.

- ✓ ***Impuesto a la renta único para actividades del sector bananero -*** Se establecen cambios en la tarifa del impuesto:

  - En la producción y venta local de banano la tarifa será entre el 1.25% y el 2% del valor de la facturación de las ventas brutas, y éste no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo de sustentación; y hasta el 1% para el segmento de microproductores y actores de la economía popular y solidaria.

  - Para exportaciones la tarifa aplicada será del 3% del valor de facturación de exportaciones (FOB) restando el precio mínimo de sustentación.

- ✓ ***Impuesto único sobre ingresos de actividades agropecuarias -*** Estos ingresos podrán acogerse a un impuesto a la renta único conforme a lo dispuesto en la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria.

- ✓ ***Distribución de dividendos o utilidades -*** Los distribuidos a las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos al impuesto a la renta en el ejercicio fiscal en que se produzca, conforme a lo dispuesto en la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria.

- ✓ ***Anticipo de impuesto a la renta -*** Se elimina el anticipo de impuesto a la renta y se establece que los sujetos pasivos podrán anticipar el pago de forma voluntaria de dicho impuesto, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio anterior.

- ✓ ***Agentes de Retención -*** Actuarán como agentes de retención del impuesto a la Renta e IVA, los contribuyentes que sean calificados

por el Servicio de Rentas Internas, conforme a criterios definidos en el Reglamento.

- ✓ ***Crédito Tributario de Impuesto al Valor Agregado*** - El crédito tributario de IVA podrá ser usado hasta en 5 años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

- ✓ ***Base imponible ICE*** - Se establecen reglas para determinar la base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados y se modifican las tarifas del impuesto.

- ✓ ***Régimen para Microempresas*** - Se establece un régimen impositivo para microempresas aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, y de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria.

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

A continuación, detallamos las principales transacciones con relacionadas:

	...31 de Diciembre...	
	2019	2018
	(en U.S. Dólares)	
Cuentas por pagar no corriente:		
Sr. Jorge Ode	15,000	15,000
Sr. Alfredo Bustos	44,816	35,143
Otros	25,847	29,248
Total	85,663	79,391

Al 31 de diciembre de 2019 los saldos por pagar a favor de relacionados y de otros representan fondos entregados para el financiamiento de operaciones y por relaciones comerciales, los mismos que no han generado interés.

14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio de los accionistas está conformado de la siguiente manera:

14.1. Capital Social – Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social consta de 20,000 acciones de US dólares 1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Accionistas:	No. Acciones	Participación	USD acción	USD Total
Santos Loffredo Giuliana Marie	10,000	50.00%	1	10,000
Santos Loffredo Nicole Blanca	10,000	50.00%	1	10,000
Total	20,000	100.00%		20,000

14.2. Reservas

Reserva Legal – Al 31 de diciembre de 2019 la compañía ha apropiado reserva legal por el valor de US$ 2,628.

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgo financiero – En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y actividades y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

Riesgo país: El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales; la evaluación del riesgo es moderado.

Riesgo de tasa de interés: Este riesgo se define como las exposiciones a pérdida resultante de un cambio en las tasas de interés, tanto activas como pasivas. Este riesgo existe cuando la capacidad de ajustar las tasas activas de una entidad no coincide con las pasivas. La compañía presenta en sus pasivos obligaciones bancarias sujeta a una tasa fija de interés.

Riesgo de liquidez: Se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La evaluación del riesgo es moderada.

Riesgo de crédito: Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. Esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, historial y las referencias del deudor, así como su cumplimiento. La evaluación del riesgo es moderada.

Riesgo de los activos: No todos los activos fijos de la compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante, de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales. La evaluación del riesgo es alta.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 01 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de accionistas sin modificaciones.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

El brote de COVID-19 se ha desarrollado rápidamente en el 2020 y sus consecuencias aún no pueden ser completamente dimensionadas. Las medidas tomadas para contener el virus han afectado de forma importante a las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicaciones para la información financiera. Las medidas para prevenir la transmisión del virus incluyen limitar el movimiento de personas, restringir vuelos y viajes, limitar la operación de puertos y aduanas, cierre temporal de empresas, escuelas y universidades, cancelación de eventos, entre otras tantas medidas que el gobierno va adaptando conforme evoluciona la propagación del virus.

El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo probablemente reducirán las entradas futuras de efectivo o aumentarán los costos operativos y de otro tipo por los motivos descritos anteriormente, puede significar que las propiedades y equipos estén subutilizadas o no sean utilizadas durante un período o que los proyectos de capital estén suspendidos, cambios en los términos de cualquier préstamo o acuerdo de préstamo existente, las ventas y los ingresos disminuyan como resultado de la disminución en la actividad económica producida por las medidas tomadas para controlar el virus, entre otras.

El gobierno ha reaccionado ante el impacto de COVID-19 con una variedad de medidas y, en algunos casos, apoyo específico para las empresas para que puedan apoyar a sus clientes, por lo que la compañía durante el ejercicio 2020

debe medir las implicaciones y el efecto en activos y pasivos, incluidos los efectos indirectos de una menor actividad económica.

A excepción de lo anterior, entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del presente informe no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Sr. Enrique Arosemena Bellolio
Representante Legal

CPA. Verónica Hernandez Valero
Contadora
Registro No. G.O. 7237